



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 18 JUN. 2008

Res. H N° 703-08

Expte. N° 4.110/08

VISTO:

La Circular N° 51-DGA-00 mediante la cual se estima conveniente incorporar en cada rendición una resolución aprobatoria de gastos aún cuando los mismos fueran autorizados en particular; y

CONSIDERANDO:

Que el dictado del Curso Extracurricular de Idioma Portugués generó ingresos durante el ejercicio anterior, los cuales destinó a cubrir gastos de funcionamiento, por tratarse de una actividad académica autofinanciada del Departamento de Lenguas Modernas;

Que en virtud del Convenio de cobranza celebrado entre esta Facultad y el Banco Macro, implementado mediante Res. H. N° 1268/03, el Banco percibirá por cada pago correspondiente a actividades académicas autofinanciadas, un monto determinado (más IVA), en consecuencia, los gastos y comisiones bancarias por ingresos relacionados al presente curso extracurricular deben necesariamente ser aceptados;

Que, al estar los comprobantes presentados debidamente conformados, corresponde aprobar los gastos realizados por la actividad mencionada, según lo dispone la circular mencionada en el exordio;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR los gastos efectuados con recursos propios generados por el dictado del Curso Extracurricular de Idioma PORTUGUÉS, por la suma total de PESOS SETENTA Y SIETE CON 68/100 (\$ 77,68).-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma mencionada en el artículo anterior a las Partidas Principales y Parciales correspondientes del presupuesto 2008 de esta Facultad, F.F. 16-Recursos Propios, e internamente a los fondos del curso de idioma respectivo.-

ARTICULO 3°.- DISPONER la incorporación patrimonial a través del Departamento Compras y Patrimonio de esta Facultad, de los bienes adquiridos por la suma total de Pesos Veinticuatro (\$ 24,00).-

ARTICULO 4°.- COMUNIQUESE a la Prof. QUEIROZ COUTINHO, Boletín Oficial, Departamento Lenguas Modernas, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas, División Recursos Propios, y siga al Departamento de Compras y Patrimonio a sus efectos.-
fat/JCL

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.